II. Aspectos generales

2. Antecedentes históricos de la Universidad Veracruzana Intercultural

Los orígenes de la hoy Universidad Veracruzana Intercultural los encontramos en el año 2004 como el Programa de la Universidad Veracruzana Intercultural, resultado de la firma de un Convenio entre la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública.

En 2007, por Acuerdo del Rector se crea la Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural, ratificado por el Consejo Universitario General el 10 de marzo de 2008, como una entidad académica dependiente de la Secretaría Académica, con presencia en las Sedes Regionales ubicadas en el Estado de Veracruz en los términos establecidos en el Estatuto General. A partir del 2016 y de la entrada en vigor del presente Reglamento Interno, la Dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural se denominará Universidad Veracruzana Intercultural. Dentro del subsistema de Universidades Interculturales de México, la Universidad Veracruzana Intercultural es la única que forma parte de una Universidad Autónoma pública, lo que indica la vocación y compromiso social de la Universidad Veracruzana con los pueblos originarios de Veracruz.

La Universidad Veracruzana Intercultural es un programa pionero de educación superior intercultural que forma parte de la formación integral de los alumnos en la Universidad Veracruzana, cuyo trabajo se compromete a la promoción de una visión pluricultural y ético-política que impulse la equidad social, cultural y de género, así como la valoración de los saberes de las culturas indígenas y locales, como complementarios de los saberes científicos en la búsqueda del "buen vivir" de las comunidades y regiones del estado de Veracruz.

La Universidad Veracruzana Intercultural en su historia y dentro del marco institucional, ha impulsado la búsqueda de procesos de innovación educativa que favorecen el intercambio de saberes y experiencias propias de la diversidad y las diferencias socioculturales, económicas y ecológicas de cuatro regiones del estado de Veracruz. La puesta en práctica de los mismos ha permitido la formulación de un modelo educativo versátil y culturalmente pertinente que está sometido a procesos de evaluación y mejoramiento permanente.

Por las características del modelo que la Universidad Veracruzana Intercultural, sin descuidar el apego a legislación universitaria, ha incursionado en prácticas pedagógicas que amplían epistémica y metodológicamente las que se dan regularmente en las instituciones de educación superior mexicanas, donde se privilegia le eminencia de la tradición filosófica, cultural y científica de Occidente.

En consonancia con los lineamientos de política educativa de educación superior intercultural en nuestro país, a la Universidad Veracruzana Intercultural le interesa y se propone impulsar la disminución de la injusticia cognitiva a la que han sido expuestas las culturas indígenas de México por la aplicación de modelos educativos castellanizadores y homogeneizantes.

La búsqueda del modelo educativo adecuado a tales fines requiere que la Universidad Veracruzana Intercultural cuente con un esquema normativo que le permita adaptar las estructuras y funciones pertinentes, a las que la Universidad Veracruzana posee en su conjunto.

A tal efecto, en 2013, al asumir sus funciones la nueva administración universitaria, la Universidad Veracruzana Intercultural inicia una nueva etapa con el cambio de su equipo directivo y con una restructuración de su organigrama, así como la inclusión de nuevos perfiles académicos en las Sedes Regionales que atienden necesidades detectadas en autoevaluaciones y, sobre todo, el inicio de un proceso paulatino de descentralización de los procesos y actividades académicas en sintonía con las políticas universitarias.

Se aprueba su Reglamento Interno de la Universidad Veracruzana Intercultural en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 14 de diciembre de 2016 y **se reforma en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 28 de mayo de 2021.**